

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.411 /

RETIRO, 23 de Agosto de 2012.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01 de Diciembre del 2011, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2012.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.

3°.- El Oficio Ord. N°573 de fecha 22 de Agosto del 2012, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 136° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 23 de Agosto de 2012.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal anual 2012, por Aumento y Disminución de Ingresos y por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

INGRESOS				
SUBT. ITEM ASIG. DENOMINACION			AUMENTO DISMINUC.	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000	
		101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	6.000	
	08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	500	
		99 OTROS	500	
		999 Otros	500	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS			6.500.-	

GASTOS				
SUBT. ITEM ASIG. DENOMINACION			AUMENTO DISMINUC.	
	02	PERSONAL A CONTRATA	6.500	
		001 Sueldos y Sobresueldos	6.500	
TOTAL MODIFICACION GASTOS			6.500.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



DIRECTOR
SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN


PABLO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


ALICIA TRANEZ MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

PCC/CGG/AIM/nlg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno